



C I R C U L A R CSJVAC22-27

Fecha: 4 de agosto de 2022

Para: DESPACHOS 006, 008, 009, 011 SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: *“Relación de procesos a remitir en cumplimiento al Acuerdo PCSJA22-11962 de 2022.”*

Respetados doctores(as):

De conformidad con el Acuerdo PCSJA22-11962 de 2022, “Por el cual se adoptan unas medidas transitorias para los despachos 006, 008, 009 y 011 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali”, de manera atenta, requerimos remitir la relación de los procesos que serán objeto de descongestión y que cumplen con las directrices del artículo primero del acuerdo en mención; el cual indica que los asuntos objeto de remisión son los procesos ordinarios para sentencia que versen sobre contratos de trabajo como declaración de contratos de trabajo, prestaciones sociales, incluidas cualquier controversia sobre pensiones convencionales; y de seguridad social como pensión de invalidez, y pensión de sobrevivientes, del más antiguo al más reciente. También, deben estar digitalizados conforme al protocolo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura.

La anterior relación deberá ser entregada en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, a más tardar el lunes ocho (08) de Agosto de 2022, al correo ssadmvale@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
Presidente

JAGH/Oilg

Firmado Por:

Jose Alvaro Gomez Herrera
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Despacho 3
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1a60594247b633eb556fb7d5a8a62c9ffd629c3bc3a85963984caa5776de587**

Documento generado en 04/08/2022 04:03:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>